

hipotecaria de 66.000.000 de pesetas de principal, más 11.527.831 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 18 de mayo de 1998, para la primera; 15 de junio de 1998, para la segunda, y 13 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el valor dado a los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 6 hectáreas 81 áreas 8 centiáreas (61 tahullas), que linda: Al norte, Barranco de Ginés; sur, carretera del Iryda que separa del resto de la finca; saliente, vía férrea; poniente, don José María Molina Abellán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 8.741, al tomo 929, folio 205, libro 91 de Blanca, inscripción quinta.

Esta finca responde de:

Principal: 19.160.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 1.724.400 pesetas.  
Intereses moratorios: 2.682.400 pesetas.  
Costas y gastos: 1.916.000 pesetas.

2. En término de Blanca, partido de Los Caballeros, un trozo de tierra de secano; de cabida 6 celemines, equivalentes a 33 áreas 54 centiáreas. Dentro del perímetro cortijo de dos pisos, con corral marcada al número 32, que mide 13 metros de larga por 5 de ancha, o sea, 62 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don José María Núñez; sur, lomas de la finca matriz; este, vereda concejil; poniente, resto de la finca que se segregó y herederos de don José María Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con número 7.413, al tomo 922, folio 187, libro 90 de Blanca, inscripción sexta.

Esta finca responde de:

Principal: 1.070.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 96.300 pesetas.  
Intereses moratorios: 149.800 pesetas.  
Costas y gastos: 107.000 pesetas.

3. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 11 hectáreas 85 áreas 8 centiáreas, que linda: Al norte, camino particular de la finca y la de doña Carmen Molina Abellán; sur, herederos de don José María Núñez y doña Milagros Ortiz; este, herederos de don José María Núñez y vereda, en parte, por medio; oeste, herederos de don José María Núñez, doña Mercedes y doña Milagros Ortiz. Se encuentra atravesada de norte a sur por camino del Iryda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 2.395, al tomo 922, folio 191, libro 90 de Blanca, inscripción quinta.

Esta finca responde de:

Principal: 35.070.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 3.156.300 pesetas.  
Intereses moratorios: 4.909.800 pesetas.  
Costas y gastos: 3.507.000 pesetas.

4. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano en blanco; de cabida 3 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas (30 tahullas), que linda: Al norte, pta. del señor González Pascual; saliente, carretera de Iryda; mediodía, camino que separa de la finca de doña Mercedes Ortiz, propiedad por mitad de ambas fincas; oeste, Barranco de Ginés y con el Saladar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 7.988, al tomo 929, folio 207, libro 91 de Blanca, inscripción cuarta.

Esta finca responde de:

Principal: 10.700.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 963.000 pesetas.  
Intereses moratorios: 1.498.000 pesetas.  
Costas y gastos: 1.070.000 pesetas.

Dado en Cieza a 10 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—17.248.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 468/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Emiliano Nieto Escobar y doña Milagros Cerezo Sanz, en reclamación de un crédito hipotecario, en que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 20 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0468/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Lote primero: Parcela número 3, situada en la calle Santa Emilia, y sobre la que está construida la siguiente edificación: Chalé número 3, con fachada en la actualidad a la calle Santiago Rodríguez Conde, número 16, Los Negrales, Alpedrete. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 111, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.214. Tipo de subasta: 31.752.000 pesetas.

2. Lote segundo: A la vivienda anteriormente descrita le pertenece como derecho subjetivamente real una participación equivalente a una octava parte indivisa de la parcela número 9, que tiene la siguiente descripción: Parcela número 9, situada en la calle Santa Emilia, barrio de los Negrales, en el término municipal de Alpedrete, Madrid. Es de forma poligonal irregular y encierra una superficie útil de 411,63 metros edificables. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 135, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.220. Tipo de subasta: 880.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 21 de enero 1998.—El Secretario, Carlos Aparicio Urtasun.—17.105.

#### DENIA

##### Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 464/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de urbanizadora «Contestana, Sociedad Limitada», frente a don José Espasa Pérez, herencia yacente de don Bernardo Espasa Soler y doña María Ivette Pérez Sastre, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera, se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda, se celebrará el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera, se celebrará el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a la demandada, para el caso de que la misma hubiera abandonado el domicilio fijado.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca rústica, tierra de secano de 21 áreas 40 centiáreas, en partida Cuadros de Gata de Gorgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, tomo 456, folio 133, finca 1.738.

Finca rústica, tierra de secano de 21 áreas 40 centiáreas, en partida Cuadros de Gata de Gorgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, tomo 456, folio 135, finca 1.739.

Vivienda unifamiliar que se encuentra ubicada en el interior de las fincas registrales 1.738 y 1.739, compuesta por seis dormitorios, cocina, baño y porche, superficie de 150 metros cuadrados.

Valorada en 13.800.000 pesetas.

Lote 2. Finca rústica, tierra de secano de 3 áreas 40 centiáreas, en partida de Sort de Gata de Gorgos, en la actualidad está edificado, tiene una planta baja y planta alta destinados a almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.194, libro número 33, folio 51, finca 1.146.

Valorada en 21.940.000 pesetas.

Lote 3. Solar de 178 metros cuadrados de superficie, sito en la calle San Miguel, número 41, de Gata de Gorgos, en la actualidad es un edificio que consta de dos plantas es el número 27 de la calle San Miguel, de Gata de Gorgos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, tomo 251, folio número 112, finca 1.297.

Valorado en 9.520.000 pesetas.

Lote 4. Finca rústica, tierra de secano de 12 áreas 46 centiáreas, en la partida Rascat del Llop de Teulada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo número 244, folio 196, finca 3.967.

Valorada en 1.869.000 pesetas.

Lote 5. Finca rústica, tierra de secano de 41 áreas 55 centiáreas, en la partida Port de Teulada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 313, folio número 47, finca 4.472.

Valorada en 6.232.000 pesetas.

Dado en Denia a 26 de febrero de 1998.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—18.240.

## ELCHE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 407/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña Francisca Orts Mogica, en representación de doña María Consuelo Esquivia García, contra doña Antonia Sabater Navarro, doña Francisca Mira Robledillo, doña Lucía García Sáez, don Joaquín Buitrago Buitrago, don Francisco Carmona Ventero y don Manuel Esquivia Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, lotes separados, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Vivienda, sita en Elche, calle José Gómez Mompeán, 45, sexto, derecha. Inscrita al tomo 1.156, libro 765, folio 220 del Salvador, finca número 32.492.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.760.000 pesetas.

2. Finca, sita en Elche, calle Emilio Hernández Selva, 28. Inscrita al tomo 1.229, libro 28, folio 113, del Salvador, finca número 1.579.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.312.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, el día 25 de mayo, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de su respectiva valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutado podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, si que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.247.

## ELCHE

### Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazabal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 112/1997, seguidos a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de C. Limitada», contra don Antonio Brotons Irlés y doña Josefa Martínez Sánchez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que luego se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

#### Bienes objeto de subasta

Veintitrés.—Vivienda letra A de la planta cuarta de la casa sita en Crevillente, calle Salitre, número 10, que ocupa una superficie de 123 metros 45 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, «living», tres dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, cocina, galería y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche al folio 95 del libro 383 de Crevillente, tomo 1.239 del archivo, finca número 17.317, inscripción quinta. Está valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazabal Expósito.—17.109-11.